

FICHA METODOLÓGICA DE DEFINICIÓN DE METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

DATOS GENERALES	
Objetivo PND:	1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales
Política del PND:	1.1. Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas, promover la inclusión laboral, el perfeccionamiento de modalidades contractuales, con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a grupos prioritarios, jóvenes, mujeres y personas LGBTI+.
Indicador:	1.1.3. Porcentaje de personas empleadas mensualmente en actividades artísticas y culturales
Meta al 2025:	Incrementar el porcentaje de personas empleadas mensualmente en actividades artísticas y culturales del 5,19% al 6,00%.
Institución que reporta:	Ministerio de Cultura y Patrimonio
JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA DEFINICIÓN DE LA META	
Descripción:	El presente indicador se calcula con el Directorio de Empresas y Establecimientos DIIIE del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos – INEC. En primer lugar, se identifica a aquellas personas con seguridad social en actividades artísticas y culturales (CIU 4) registradas por las empresas y establecimientos del directorio. Para definir los CIU dedicados a actividades culturales, se tomó en cuenta la metodología de construcción de la Cuenta Satélite de Cultura del Ecuador, la misma que está sujeta a las definiciones generales del Convenio Andrés Bello. Los códigos a utilizar son los siguientes: C1811:Actividades de impresión. C1812:Actividades de servicios relacionados con la impresión. C1820:Reproducción de grabaciones C2640:Fabricación de aparatos electrónicos de consumo C3211:Fabricación de joyas y artículos conexos. C3220:Fabricación de instrumentos musicales C3240: Fabricación de juegos y juguetes G4742: Venta al por menor de equipo de sonido y vídeo en comercios especializados. G4761: Venta al por menor de libros, periódicos y artículos de papelería en comercios especializados. G4762: Venta al por menor de grabaciones de música y de vídeo en comercios especializados. J5811: Publicación de libros, periódicos y otras actividades de publicación. J5813: Publicación de periódicos, diarios y revistas. J5819: Otras publicaciones. J5820: Publicación de programas informáticos J5911: Actividades de producción de películas cinematográficas, vídeos y programas de televisión. J5912:Actividades de postproducción de películas cinematográficas, vídeos y programas de tv. J5913: Actividades de distribución de películas cinematográficas, videos y programas de televisión J5914:Actividades de exhibición de películas cinematográficas y cintas de vídeo. J5920:Actividades de grabación de sonido y edición de música. J6010:Transmisiones de radio. J6020:Programación y transmisiones de televisión. J6110:Actividades de telecomunicaciones alámbrica. J6120:Actividades de telecomunicaciones inalámbricas. J6130:Actividades de telecomunicaciones por satélite.

J6312: Portales web
 J6391: Actividades de agencias de noticias
 M7110: Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica.
 M7220: Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de ciencias sociales y humanidades.
 M7310: Publicidad.
 M7410: Actividades especializadas de diseño.
 M7420: Actividades de fotografía.
 N7722: Alquiler de cintas de video y discos.
 N7740: Arrendamiento de propiedad intelectual y productos similares, excepto obras protegidas por derechos de autor.
 P8542: Enseñanza cultural.
 R9000: Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento.
 R9101: Actividades de bibliotecas y archivos.
 R9102: Actividades de museos y gestión de lugares y edificios históricos.
 R9103: Actividades de jardines botánicos y zoológicos y reservas naturales.
 C1311: Preparación e hilatura de fibras textiles.
 C1312: Tejeduría de productos textiles.
 C1392: Fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles, excepto prendas de vestir.
 C1410: Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel.
 C1430: Fabricación de artículos de punto y ganchillo.

Una vez identificadas las personas empleadas en estas actividades culturales, se procede a construir el numerador del indicador: sumatoria de personas empleadas mensualmente en actividades definidas como culturales (CIIU 4).

El denominador corresponde a la sumatoria de personas empleadas mensualmente.

Las bases del Directorio de Empresas y establecimientos mantienen un rezago de un año, es decir en octubre de 2020 se publicaron los datos del 2019, por ende, para el año base del indicador se ha tomado una proyección.

Metodología para el cálculo de la meta

Como se expuso, al mantener un año de rezago, para el cálculo de 2020, se estableció un proceso de estimación del valor de este año considerando el análisis de las siguientes variables:

- Producto Interno Bruto
- PIB cultural
- Salario básico unificado
- IPC anual
- FBKF

Con este año base estimado, se establece la meta del indicador, con referencia:

- Incrementar el número de personas con empleo en actividades artísticas y culturales, dado que, en los últimos años la tendencia es a la baja.
- Basado en que el 2020 es un año atípico, con caídas drásticas en los niveles de empleo, es necesario establecer una recuperación del sector cultural en estos 5 años.
- Considerar el crecimiento económico nacional previsto por el BCE, en el cual se indica de igual forma mantener un escenario de recuperación.

	Fijar una tasa de crecimiento para cumplir con la recuperación a un escenario normal antes de la pandemia.
Supuestos:	Incremento el porcentaje de personas empleadas mensualmente en actividades artísticas y culturales
Limitaciones técnicas:	Dado el rezago en la reportaría de la información que mantiene el INEC, para el cálculo del año 2019, la información se calcula con lo publicado en 2020. En este sentido, el cálculo del año 2020 (año base del indicador) corresponde a una estimación, lo cual, podría variar la serie de datos en cuanto a las metas establecidas. El mantener un año base a raíz de una proyección, y además dado el contexto de la pandemia, el 2020 se considera como un año atípico, es decir, que hay que tomar en cuenta que, la economía primero establece una etapa de recuperación, que podría hacer variar las proyecciones que se han estimado. Además, podrían incluirse mejoras metodológicas en la medición, razón por la cual la serie de datos reportada por el Ministerio de Cultura y Patrimonio podría variar.

METAS PROYECTADAS

Año	Meta del indicador(*)
2020 (año base)	5,19%
2021	5,34%
2022	5,50%
2023	5,66%
2024	5,83%
2025	6,00%

* Datos con 2 decimales

VARIABLES DE INCIDENCIA DIRECTA DE LA INSTITUCIÓN QUE CONTRIBUYEN AL INDICADOR DEL PND

Variable identificada:	Producto Interno Bruto PIB cultural Salario básico unificado IPC anual Formación Bruta de Capital Fijo
Institución responsable de la fuente de información:	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)
Fuente de datos utilizada:	Directorio de Empresa y Establecimientos – Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
Periodicidad de la actualización de la información:	Anual
Fecha última de homologación o de actualización de la ficha metodológica de la variable:	Actualización: 10 de agosto 2021

ANEXOS

- Series históricas de la evolución de las variables de incidencia directa (2012-2020)

Variables	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Empleo mensual total	2.858.542	2.888.188	2.886.182	2.882.114	2.888.545	2.876.858	2.849.865	2.886.323
Empleo mensual cultura	186.365	208.818	213.222	218.578	188.888	183.388	188.817	176.845
Porcentaje de personas empleadas mensualmente en actividades culturales	7,37%	7,31%	7,09%	6,99%	6,73%	6,38%	6,17%	5,96%
Piases de empleo mensual total	281.881	286.288	218.288	216.288	187.512	187.777	186.288	188.287
Piases de empleo mensual cultura	2.718.285	2.829.285	2.886.828	2.888.577	2.826.288	2.848.851	2.812.817	2.828.485
PIB (miles de dólares de 2007)	64.282.428,88	67.546.128,88	78.186.288,88	78.174.677,88	88.214.865,88	78.886.888,88	71.878.617,88	71.878.217,88
PIB cultural (miles de dólares de 2007)	1.882.644,22	1.387.384,22	1.412.812,88	1.388.488,17	1.382.827,88	1.388.828,72	1.382.887,88	1.284.788,48
Salario básico	282,88	284,88	282,88	218,88	288,88	284,88	285,88	287,88
IPC anual	84,82	87,88	188,54	184,85	185,21	186,88	186,28	186,21
FBKF	23.787,84	25.282,88	27.888,88	25.288,88	25.888,88	25.486,25	27.887,88	25.888,88

Fuentes: Banco Central del Ecuador (Información Cuentas Nacionales), Sistema Integral de Información Cultural (Cuenta Satélite de Cultura), Directorio de Empresas y Establecimientos

-Previsiones de crecimiento del BCE



Fuente: Publicación del BCE

- Referencias Bibliográficas

Determinantes del nivel de empleo: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/21143/D-16255.01_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Modelo de proyección de Empleo para Colombia: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-lima/documents/publication/wcms_236123.pdf

NOMBRE Y FIRMA DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Elaborado por:

Revisado por:

Salomé Borja
Directora de Información del Sistema Nacional de Cultura

Fanny Zamudio Cargo
Viceministra de Cultura y Patrimonio

Aprobado por:

María Elena Machuca
Ministra de Cultura y Patrimonio

Fecha de aprobación 13/09/2021